

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD
DE OLIVENZA, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2025.**

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.
D. LUIS ALBERTO PIÑANA PERERA.
D^a. ANA BELÉN TRUJILLO FLORES.
D. CARLOS JESÚS VIDIGAL CORREA.
D^a. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.
D^a. ALBA BONITO GONZÁLEZ.

Por el grupo del Partido Popular

D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO BERROCAL.
D^a. MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D^a. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA.
D. JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL.
D^a. INMACULADA CONCEPCIÓN MONTAÑO MONTAÑO.
D. ALEJANDRO PANIZO SILVA.
D^a. MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ GÓMEZ

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida

D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ.
D^a. CHLOÉ LAMBERT MARIMÓN.

No asiste con justificación

N/A

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 21:00 del día 30 de julio de 2025 en Sala de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijados en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade.



ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, por parte de la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria de junio, el acta se aprueba.

ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Por parte del alcalde se explica el punto, señalando que es un plan de Infancia y Familia, que ha sido elaborado gracias al trabajo y las aportaciones de profesionales y técnicos y de las comunidades educativas y de asociaciones y grupos y nace con el propósito de estructurar y coordinar de manera sistemática las políticas dirigidas a la infancia y adolescencia en nuestro municipio. Explica que es un plan en el que ya se viene trabajando desde algún tiempo y que corresponde ahora aprobar.

La concejal del grupo izquierda unida señala que ellos apuestan por un futuro en el que todos los niños y niñas crezcan con los mismos derechos y oportunidades y creen que ese plan va a ayudar a ello así que manifiestan su voto a favor..

El portavoz del grupo popular, Don Miguel Ángel Serrano apuntan que es una propuesta que han trabajado profesionales del ayuntamiento y de Unicef y van a apoyarlo.

Doña Juana Cinta Calderón apunta que por definir un poco el plan lo que se pretende es trabajar en cinco líneas estratégicas que se han marcado por los técnicos, asociaciones y todos aquellos que han participado en la elaboración del plan, entre ellas la igualdad, la no discriminación, la participación, tener derecho a los servicios esenciales adaptados, y el derecho a ser niños. Su desarrollo será entre el año 2025 y 2029. El plan tiene acciones cuantificables y valoradas como las jornadas sobre la infancia, un logo propio, la creación de un consejo de seguridad específico, dos plenos municipales en el que escuchar sus propuestas, el programa vive saludable, y la realización de rutas de movilidad. Agradece a los técnicos y a las asociaciones el trabajo que han hecho.

Este Plan de Infancia y Familia, que ha sido elaborado gracias al trabajo y las aportaciones de profesionales y técnicos y de las comunidades educativas y de asociaciones y grupos nace con el propósito de estructurar y coordinar de manera sistemática las políticas dirigidas a la infancia y adolescencia en nuestro municipio.

Busca fortalecer los mecanismos de coordinación interna entre las distintas áreas del gobierno local y la representación de los niños/as y adolescentes de Olivenza, garantizando una respuesta integral y efectiva a las necesidades de ellos.

La participación infantil, se establece en el Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que reconoce que los niños y niñas no solo son beneficiarios de protección, sino también sujetos activos de derechos. Esto significa que tienen el derecho a ser escuchados y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta en todos los asuntos que les afecten, en función de su desarrollo y capacidad. El municipio de Olivenza, con la elaboración y aprobación de este plan, reafirma su compromiso con la infancia, poniendo especial énfasis en los procesos de participación como vía para educar a nuevos ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su ciudad y desarrollar políticas locales que favorezcan el desarrollo integral de los niños y adolescentes, siempre con un enfoque basado en los derechos de la infancia, coordinación y participación



La infancia y la adolescencia son etapas clave en el desarrollo del individuo, ya que influyen tanto en la formación de su personalidad como en su integración en la sociedad. Son etapas de enorme trascendencia, en las que se adquieren los niveles básicos de formación, se construye la identidad y se pueden establecer pautas saludables de conducta, así como desarrollar habilidades sociales que favorecen la relación con el entorno. Todo ello contribuye a la formación de personas adultas autónomas, responsables y socialmente integradas, en un proceso en el que confluyen las influencias de la familia, la escuela, el grupo de iguales, los medios de comunicación y, en definitiva, la comunidad en la que viven y se desarrollan. Este Plan estará sujeto a un proceso continuo de evaluación, revisión y flexibilidad por parte de los responsables políticos y técnicos de las distintas delegaciones municipales. Además, contará con la participación activa de los verdaderos protagonistas: los niños, niñas y adolescentes. Atendiendo a todo ello, al trabajo realizado durante estos meses y al texto resultante ly con el dictamen favorable de la comisión, por unanimidad se acuerda.

Primero.- Aprobar el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Olivenza con el contenido que consta en el expediente.

Segundo.- Notificar este plan a los organismos que corresponda así como dar la publicidad oportuna del mismo mediante su publicación en la sede electrónica.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DÍAS FESTIVOS CORRESPONDIENTES A OLIVENZA PARA EL AÑO 2026

Por parte del alcalde se explica el punto que consiste, básicamente, en aprobar los días festivos correspondientes a Olivenza y sus pedanías. Como el año pasado se ha realizado un proceso de participación en el que se han elegido los días que se traen a continuación.

Doña Chloe Lambert, concejala del grupo izquierda unida. señala que como lo ha decidido la ciudadanía no tienen nada que objetar y votarán a favor.

El portavoz del grupo popular, Don Miguel Ángel Serrano apunta que es una consulta popular y que no tiene nada que decir. Le llama la atención en la pedanía de Villarreal el 31 de julio pero se le explica que es por la celebración de su feria.

Al objeto del establecimiento de fiestas locales de Olivenza y sus pedanías para el año 2026, previa consulta del Sr. Alcalde con los Representantes de la Alcaldía (Alcaldes Pedáneos) y realizado procedo participativo entre los ciudadanos de Olivenza se proponen dos días que tendrán el carácter de fiestas locales de Olivenza, así como la propuesta de otros dos días en cada Pedanía dependiente del municipio de Olivenza, para su notificación a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura con objeto de que proceda a su publicidad para fijación del calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026.

De esta manera con el dictamen favorable de la comisión y por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el establecimiento de las siguientes fiestas locales de Olivenza y pedanías:

OLIVENZA: 14 de agosto y 7 de septiembre



PEDANÍAS:

San Jorge de Alor: 23 de abril y 7 de septiembre

San Benito de la Contienda: 10 de julio y 7 de septiembre

San Francisco de Olivenza: 02 de octubre y 7 de septiembre

San Rafael de Olivenza: 28 de agosto y 7 de septiembre.

Villarreal: 31 de julio y 7 de septiembre.

Santo Domingo de Guzmán: 07 de agosto y 7 de septiembre

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

ASUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL.

En primer lugar se vota la urgencia de la incorporación, que se aprueba por unanimidad. El alcalde explica que, como en otras ocasiones, se trata de aprobar un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Almendral para la cesión de policías con motivo de la celebración de sus fiestas en virtud del principio de colaboración entre administraciones.

El portavoz del grupo izquierda unida señala que ellos siempre apoyan la colaboración con otros municipios así que no tienen nada que objetar.

El portavoz del grupo popular, Don Miguel Ángel Serrano apunta igual que otros ayuntamientos nos ceden policías, también nosotros debemos colaborar y apoyan la propuesta.

Doña Juana Cinta Calderón apunta lo mismo ya que nosotros lo usamos también y debemos cooperar.

Se procede a la votación del punto y por unanimidad se acuerda:

Primero: Acordar el convenio con el ayuntamiento de Almendral para la cesión de dos policías con objeto de la celebración de sus fiestas de acuerdo con el texto que obra en el expediente.

ASUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUPLENTE CORRESPONDIENTES A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Por parte del alcalde se explica que se trata de subsanar una carencia en el acuerdo que se adoptó en el año 2023, puesto que el mencionado acuerdo plenario recogía a los titulares pero no a los suplentes en la mencionada mancomunidad. En primer lugar se vota la urgencia de la incorporación, que se aprueba con los votos favorables de izquierda unida y el partido socialista y la abstención del partido popular.

A continuación el portavoz del grupo izquierda unida manifiesta su voto a favor. El grupo popular señala su voto en contra, tal y como ocurrió en el pleno de 2023, puesto que entienden que el segundo representante hubiera debido ser del partido



popular teniendo en cuenta que era el segundo partido más votado, y la portavoz del grupo socialista apunta que no se trata de una elección en función de esos votos, y que lo que se trata es de defender los intereses de Olivenza, y que para ello todos los concejales son válidos y en este caso se trata de subsanar y completar un acuerdo.

De esta manera por mayoría, con los votos a favor del grupo socialista y del grupo izquierda unida y el voto en contra del partido popular se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Nombrar como suplentes de los representantes de la Corporación que un su día se eligieron a los que se relacionan a continuación:

- En la Mancomunidad de Municipios, como suplente de Don Manuel José González Andrade, Doña Ana Belén Trujillo Flores y como suplente de Don Miguel Borreguero Rodríguez a D^a. Chloé Lambert Marimón

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a los interesados y a la mancomunidad.

ASUNTO SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

- 26 de junio, asistencia a la Asamblea de Plena Inclusión de Olivenza.
- 28 de junio, con ocasión de los actos organizados en conmemoración del Día del Orgullo, se asiste entre otros, a la Lectura y Manifiesto, así como a la Inauguración de la placa homenaje a Pedro Zero lo y al musical “Querida Amiga”
- 28 de junio, clausura de la Academia de José Salas
- 30 de junio, Consejo Rector Consorcio Museo Etnográfico González Santana.
- 01 de julio, reunión con responsables del colegio de primaria Francisco Ortiz López para realizar evaluación del curso escolar y valorar necesidades para el próximo curso.
- 05 de julio, asistencia a los diversos eventos organizados con ocasión de la celebración de Olivenza Lúcida.
- 15 de julio, asistencia a la asamblea anual de Aderco, celebrada en esta ocasión en la localidad de Valverde de Leganés.
- 18 de julio, Recepción de José Alberto Pina, director y compositor encargado de la formación del curso de dirección organizado por la banda de música La Filarmónica de Olivenza.
- 18 de julio, Reunión con representantes de la Federación Extremeña de Mujeres Gitanas.
- 18 de julio, asistencia al festival flamenco protagonizado por José Boza en la residencia de mayores Virgen de Guadalupe
- 20 de julio, asistencia al concierto organizado por la Filarmónica de Olivenza como clausura del segundo curso de directores de bandas de música.
- 23 de julio, rueda de prensa para la presentación del II Circuito Anual de Tunas de Extremadura que se celebrará en Olivenza el próximo 12 y 13 de septiembre
- 25 de julio, reunión institucional con responsables de la cadena de supermercados EURSPAR, donde se anunció la próxima apertura de uno de sus establecimientos en Olivenza previsiblemente antes de final de año.

FELICITACIONES

En esta ocasión primero queremos desearle suerte a Inés Felipe Vidigal, que durante este fin de semana participará en el LVI Campeonato de España de Sprint Olímpico que se celebrará en Verducido (Pontevedra) y posteriormente disputará el Campeonato del Mundo de Sprint Olímpico en Milán, del 20 al 24 de agosto. Ahora si, felicitamos a los deportistas oliventinos que han destacado en las disciplinas de atletismo y en la de pesca en sus diferentes modalidades y que a continuación se reseñan.



ATLETISMO:

El atleta oliventino **Andrés González Pacheco** ha logrado este fin de semana el **subcampeonato de España** en la prueba de 1500 metros del Campeonato de España de Atletismo Sub-20, celebrado en Villafranca de los Barros. Con una excelente marca de 3:50.73, González cruzó la meta en segunda posición tras una emocionante final.

Este resultado le permitirá representar a España en el 28º Campeonato de Europa Sub-20, que se disputará del 7 al 10 de agosto en Tampere (Finlandia).

También compitió en el campeonato de España, **Mario Pacheco Núñez**, que quedó décimo primero en la final de 3.000m obstáculos.

Ambos atletas entrenados por Antonio Luis Pacheco.

PESCA:

Javier Casa Viera se ha proclamado **campeón de España** en la modalidad de pesca de black bass desde orilla, en el XXIII Campeonato de España Black-bass Orilla celebrado del 17 al 19 de julio en el Embalse de Bellús - Benigánim, en la provincia de Valencia.

Javier Casa Viera logró una sobresaliente actuación en la Final Individual, donde alcanzó un total de 2.645 puntos, lo que le valió para alzarse con el título nacional. Además, formó parte del equipo que representó a la Federación Extremeña de Pesca, con la que también consiguió el primer puesto en la final de selecciones autonómicas, consolidando así el liderazgo de Extremadura en esta disciplina deportiva.

El joven pescador oliventino **Diego Barrero Bautista** ha sido uno de los grandes protagonistas en los Campeonatos de España de Agua Dulce celebrados en el río Duero a su paso por Villaralbo (Zamora), donde logró, junto con el equipo extremeño, el **bronce en la categoría U25** (junior), además de un meritorio 6º puesto individual, en la misma categoría, que le ha valido diploma federativo nacional.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

➤ JUNTA DE EXTREMADURA

- PCEME Orientación y Prospección62.128'00 €



➤ DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Reactivación de la economía local..3.209'80 €
- Diputación Contigo... 302.305'34 €

TOTAL.....367.643'14 €

ASUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

No se presentan

ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza el edil de Izquierda Unida, D. Miguel Borreguero Rodríguez, i-ciendo que como el Alcalde sabe, IU ha registrado 6 pregunta pero que en los últimos días les han surgido otras dos o tres, que se las vamos a hacer por si puede también contestarlas. De esta manera pregunta por lo siguiente:

1. La realización de tareas de poda en los árboles del municipio, considerando que la poda suele recomendarse en los meses fríos para minimizar el impacto sobre las plantas, y que en verano los árboles cumplen una función esencial al proporcionar sombra y oxígeno, ¿puede el equipo de gobierno explicar el motivo de llevar a cabo estas labores en esta época del año?
2. Hace cuatro meses se produjo el derrumbe de una fachada en la calle Gerardo Núñez Madera. En aquel momento se nos informó que se había comunicado al propietario para que procediera a su reparación. Sin embargo, la situación permanece sin cambios: los escombros siguen en el suelo, el acerado continúa cortado y las vallas rodean la zona afectada. Recientemente ha ocurrido otro derrumbe de mayor gravedad. ¿Qué medidas está tomando el ayuntamiento para garantizar la seguridad en estos casos? ¿Existe normativa municipal que obligue a los propietarios a mantener sus inmuebles en condiciones adecuadas dentro del casco urbano? En caso afirmativo, ¿cómo se está aplicando dicha normativa?
3. En relación con la moción presentada por Izquierda Unida sobre medio ambiente, se nos informó que la Diputación Provincial llevaría a cabo en verano una limpieza y mejora del entorno de la charca. ¿Cuál es el estado actual de dicha actuación? ¿Se ha iniciado o existe una previsión concreta para su ejecución?
4. La limpieza y el mantenimiento del perímetro del casco urbano son competencia municipal. A pesar de haber solicitado la recogida de residuos en las papeleras del carril bici y en tramos como el comprendido entre las viviendas situadas detrás del campo de fútbol de las Escuelas Sagrado Corazón, desde la ITV hasta la rotonda del juzgado, y desde la Residencia Virgen de Guadalupe hasta el cementerio, se observa acumulación de basura durante semanas. Ciertamente es que en estos últimos días, los alumnos/as de la escuela profesional ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la limpieza regular en estas zonas? Felicita al equipo de la escuela taller por su labor.



5. Continúa el edil de IU diciendo que en un Pleno anterior, Ud. respondió que desde la Junta de Extremadura tenía una deuda contraída con este ayuntamiento de millón novecientos mil y pico de euros y que cuando cobrara esta deuda iría respondiendo a los pagos de esta deuda. Queremos saber si la Junta de Extremadura se ha hecho algún pago, a pagado todo o nada. ¿Cómo se encuentra esta situación?

6. Prosigue el Sr. Borreguero Rodríguez exponiendo que en otras ocasiones el ayuntamiento ha difundido las licitaciones, bueno en otras ocasiones no, casi siempre, de las instalaciones municipales como son la de la piscina a través de todos los canales oficiales, incluidas las redes sociales, garantizándose así la transparencia e igualdad de oportunidades. Sin embargo en esta ocasión no se ha seguido este procedimiento lo que ha generado quejas de empresarios del sector hostelero. ¿Puede el equipo de gobierno explicar por qué no se ha difundido esta licitación en las redes sociales como se ha hecho anteriormente? ¿Considera que esta omisión pudiera haber limitado la participación de posibles interesados? ¿Qué medidas se van a tomar para evitar que esto no vuelva a ocurrir? ¿En que situación se encuentra dicha licitación, si se ha producido ya o no?

7. Hace unos días, también desde este ayuntamiento, se ha anunciado en las redes sociales una próxima licitación para la venta de un solar propiedad municipal que ha sido que ha sido tasado en 18.535, 37 €, según la Ley de Bases del Régimen Local parece ser que la enajenación de bienes inmuebles municipales debe ser aprobada por este Pleno. ¿Ha pasado esta licitación por el Pleno municipal antes de su anuncio público? En caso contrario, ¿Por qué se ha difundido sin contar con la aprobación de los grupos políticos? ¿No considera Ud. que este procedimiento vulnera el principio de respeto institucional y democrático?

8. Señala que se han recibido quejas de trabajadores de distintos servicios municipales como pueden ser de la Residencia de Mayores “Virgen de Guadalupe”, del servicio de recogida de basura, sobre la falta de sustituciones cuando se producen bajas laborales. Pregunta si este ayuntamiento dispone de un protocolo, bolsa de trabajo de sustitución para estas ausencias y que medidas se están adoptando para garantizar que los servicios públicos se presten con la calidad y que los trabajadores no sufran condiciones laborales perjudiciales.

9. Por último, pide que las licitaciones, como, por ejemplo, la que se ha sacado en los últimos días de la barra se hagan con más tiempo para que los pequeños hostelero o cualquiera que quiera participar pueda organizarse.

El alcalde responde que con respecto a la poda, se ha retrasado porque el procedimiento de selección quedó desierto y hubo que repetirlo, con lo que ello implica de plazos: plazos de admisión de solicitudes, de reclamaciones, realización prueba práctica, etc. y el otro es que cada día que llueve no se puede podar y este año, pero ha habido muchos días de agua.

Respecto del derrumbe de la calle Gerardo Núñez Madera, se ha seguido todo el procedimiento. En abril de 2025, se notificó el requerimiento de arreglo de la pared. Posteriormente el 21 de mayo se inició el expediente de orden de ejecución, se notificó y se resolvió en el plazo de alegaciones de que no había realizado ninguna actuación. Se valoró la obra, porque para poner una multa coercitiva tenemos que saber el valor de la obra y el 25 de junio se notifica el expediente de inicio para la imposición de multa coercitiva por un valor del 10% de la actuación. No recogen la notificación, pero se puede continuar la tramitación y esperamos el plazo de 15 días hábiles más de alegaciones. Se ha sancionado de momento y se ha impuesto multas coercitivas.

Continúa el alcalde y dice, respecto a “La Charca” que no es Diputación, es la Junta quien se comprometió a hacerlo, de hecho hace más de 2 años que se comprometieron a hacerlo y la última noticia es que iban a venir a final del verano. En cuanto a la limpieza del perímetro urbano, muestra su acuerdo con el Sr. borreguero y señala que incluso cuando se limpia al



poco tiempo vuelve a estar en mal estado por el arrojo de basura. Dice que se seguirá limpiando y alguna gente seguirá ensuciando, con un comportamiento incívico y generando molestias, a todos. Respecto a la licitación del bar de la piscina municipal también está de acuerdo en que se debería haber anunciado como se ha hecho en otras ocasiones, pero que él no es adivino y que, aunque firma las juntas, no le avisan de que están publicadas. Son muchas licitaciones y yo no puedo llevar un seguimiento exhaustivo de cada una de ellas. Le pregunté a la secretaria si se podía hacer algo para que exista cierta igualdad en cuanto a los hosteleros de Olivenza, porque entiende que los hosteleros no entran en la Plataforma de Contratación y ya es una cuestión jurídica que la tendrá que resolver la secretaria. Todavía no se han abierto los sobres. En cuanto a la deuda con proveedores, a 30 de julio la Junta le debe a este ayuntamiento 1.661.727 €. En cuanto a la licitación de un solar, continúa el alcalde que la competencia es de la Junta de Gobierno, no de Pleno y de todas formas lo que se ha hecho es anunciar que se va a licitar un solar. Aclara que esta parcela es una reversión, de unas que se adjudicaron y que se vuelve a poner en venta. Indica además que escasez de terreno público hay, pero poner a la venta este tipo de suelo a un precio más barato al precio del mercado permite a un joven comprarlo y hacerse una vivienda. Si dejamos el suelo público sin ponerlo a la venta a un precio razonable estamos dejando que el mercado privado marque los precios desde el punto de vista especulativo. Se han vendido once solares y la política de este gobierno es intentar tener más suelo para intentar vender a un precio más razonable para que la gente pueda hacerse una vivienda.

Respecto a los trabajadores, se sustituyen trabajadores y si no se hace es que, a veces, no se encuentran trabajadores en este momento para sustituir, pero tanto en el servicio de limpieza como en la residencia en cuanto el concejal o el director pide la sustitución a recursos humanos se llama para sustituir al trabajador. Respecto a la licitación de la barra, si el plazo termina a las 14:00 horas del jueves, se puede abrir antes del viernes a las 10:00, incluso se puede abrir el jueves a última horas y notificar. Comparte que hay poco tiempo pero explica que no se había pensado en poner una barra, pero también quien está acostumbrado a esto al igual en 24 horas puede hacerlo.

El Sr. Antón Gil comienza diciendo que deben estar en distintos municipios puesto que él ve que el servicio de basura está funcionando muy distinto a lo que explica el alcalde, y que respecto a la voluntad de promocionar la vivienda que, es cierto que puede haber poco suelo público, pero hay suelo privado que se podría impulsar. El Sr. Antón le recuerda que se ha hecho una pregunta por escrito y no han recibido respuesta, se la hicimos el día 21 y han transcurrido 5 días, una es una pregunta y otra una petición de información. El Sr. Alcalde le indica que se le ha trasladado a la secretaria y cuando tenga la información se le trasladará.

Pregunta por varios solares que habían ardidado unos días antes en San Rafael, desconociendo el por qué no se había hecho caso al bando que había sacado el ayuntamiento y estaban limpios para evitar este tipo de situaciones, además estaban muy cerca de vivienda privadas. Continúa el Sr. Antón diciendo que le gustaría saber si algún ciudadano de Olivenza está bloqueado en la página Facebook del ayuntamiento y que si el alcalde, como ya ha manifestado en alguna reunión interna del partido socialista va a renunciar al PCM del respiro familiar. Continúa el Sr. Antón diciendo que también les gustaría saber si existe alguna orden expresa y directa de Ud. para que no se le recoja la basura a algún empresario.

Señala que le llegan quejas de los pedáneos de San Jorge acerca del abandono que sufre su pedanía. Hay muchas quejas alrededor de la atalaya de San Jorge por el estado en el que se encuentra. Volviendo al tema de la basura, ¿están ya los operarios interviniendo con las pulseras para llevar el control para poderse acoger a la reducción que está prevista en la ordenanza que se aprobó? La licitación de la piscina estaba prevista su apertura, creo que a



primeros de junio. Estamos a finales de julio y nadie sabe nada. Le gustaría saber por qué motivo no se cumplen los plazos que se dan en la plataforma, que es el lugar público y obligatorio donde se tiene que sacar y porque no se han abierto los sobres, a lo que el alcalde responde que convocó la mesa con poca antelación dos veces por correo y ahí están los correos y la secretaria, y llegué a la mesa y faltaban miembros de la misma por eso no se ha abierto todavía. El Sr. Antón dice que también les gustaría saber la fecha prevista para el cierre de la piscina municipal. Continúa el Sr. Antón diciendo que les gustaría saber, viendo el perfil del PSOE de Olivenza, si los operarios municipales trabajan para el PSOE. No entienden el por qué incluso se ven fotos de vehículos municipales haciendo fotos que luego ustedes suben al perfil suyo de trabajos que hacen operarios municipales.

El alcalde responde respecto a la recogida de basura, que el Sr. Antón no puede dar ninguna lección él cree que las cosas estaban mejor antes. Si un 7% de reciclaje es que estábamos haciendo las cosas bien, bueno, pues ese es su modelo. El suyo, dice, es el del 55 e intentar mejorarlo. Todavía no le he oído en ningún momento o al menos un mensaje de miren Ud. oliventinos, tenemos que tener una convivencia sana, intenten no hacer esto. Ni una sola propuesta constructiva en dos años, todo destructivo, todos los días fotos de un bache, de árbol, de una bolsa de basura. Dice que le acusan de que si los trabajadores municipales trabajan para mí o para el PSOE cuando hay algún trabajador municipal trabajando para el Partido Popular y mandándole fotos. Además acusa que hay gente cercana a Ud. con perfiles falsos tratando de ridiculizar y creando una imagen distorsionada del alcalde, que es bastante triste, por cierto. Cero argumentos tienen, es que no tienen ninguno. Hace mención al máster que ha realizado, ya que ha sido mencionado. Continúa el Sr. Alcalde y dice que con respecto al respiro familiar, no vamos a renunciar. Respecto a no recoger la basura a un empresario, aquí viene también el refrán de que cree el ladrón que todos son de su condición. Respecto al abandono de San Jorge de Alor, niega que haya ese abandono, la limpieza de los imbornales suelo hacerse en septiembre aunque se está haciendo ya por parte de Aqualia. Respecto a la atalaya, dijo que el ayuntamiento no tiene capacidad solo para rehabilitar la atalaya y que hay otras administraciones como la Junta, pues suele ser quien apoya este tipo de actuaciones que deberían comprometerse a hacerlo. Acusa a la Junta de haber invertido poco en Olivenza en los últimos años y tener una deuda de 1.600.000 € con Olivenza. Para terminar el Sr. Alcalde indica que los trabajadores están usando las pulseras- y que todas las licitaciones se publicarán.

Y no habiendo más puntos a tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 22:18 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire.

SECRETARIA GENERAL

